

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2024

COMUNICADO

DGDDH/088/2024

Frente a las campañas y las elecciones, la CNDH no eludirá su papel de defender y garantizar el ejercicio del derecho humano a la democracia

- **Al presentar el libro del "Pronunciamiento sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de violencia política en el contexto del ejercicio de los derechos político-electorales. Elementos para entender la violencia política y cómo erradicarla", la presidenta Rosario Piedra Ibarra manifestó el compromiso de esta Comisión Nacional de no ser omisa, como lo fue en el pasado, ni claudicar de su deber de actuar frente a todo aquello que ponga en riesgo nuestra democracia**

Ante el inminente arranque de las campañas electorales en nuestro país, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sostiene que la tarea de defender la democracia es de todas y todos, y hace un llamado a autoridades electorales, a quienes cumplen una función pública, y en general a la ciudadanía, para evitar contribuir, incitar, obviar o admitir conductas que sigan perpetuando las diversas manifestaciones de violencia política, y para que no permitamos que se ensucien las campañas y las elecciones, con mentiras y *campañas negras*.

"Combatámoslas como estrategia electoral, desnudémoslas y defendamos la verdad. Hagamos que las y los candidatos se comprometan en un debate de ideas y no de descalificaciones y de escenarios catastrofistas. Es, repito, tarea de todas y todos".

Así lo señaló la Presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, durante la presentación del libro del "Pronunciamiento sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de violencia política en el contexto del ejercicio de los derechos político-electorales. Elementos para entender la violencia política y cómo erradicarla", acto en el cual enfatizó que normalizar este tipo de conductas y, peor aún, utilizarlas como herramienta

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

para recrear escenarios de supuesta victoria al costo que sea, solo seguirá evitando que nuestro país acceda a una democracia plena, pacífica, inclusiva y participativa.

En el auditorio del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra”, explicó que el Pronunciamiento resume parte de la historia de la violencia política en nuestro país, que no es nueva pero que ha venido sofisticándose, adquiriendo múltiples sutiles formas que, ayer como hoy, buscan el mismo resultado: escamotearle al pueblo de México su derecho a la democracia.

Acompañada por el secretario ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada Correa, el director general de Difusión de los derechos humanos, Juan José Sánchez González, y las personas titulares de las seis Visitadurías Generales, así como de la directora del CENADEH, subrayó el papel de la Comisión en la defensa de ese derecho, el cual fue motivo de tantas luchas de las y los mexicanos a lo largo de nuestra historia, por lo que, añadió, si bien tenemos muy en claro que la CNDH no puede pronunciarse sobre los resultados electorales, “porque ni califica elecciones ni sanciona delitos electorales, ni pretende hacerlo, no va a claudicar de su deber de actuar frente a violaciones a derechos humanos que ponen en riesgo o comprometen esos resultados”.

“En los momentos tan decisivos que vivimos, es inadmisibles seguir estando al margen de las violaciones a los derechos humanos de las personas que ejercen su participación política”, agregó, ejemplificando con la emisión de las recomendaciones 98VG/2023 y 137VG/2023, que si bien se refieren a hechos de nuestro pasado, son muy aleccionadores en el tiempo que vivimos, sobre todo para que no se repitan.

Al invitar a leer y difundir el Pronunciamiento, recordó que a pesar de estar entre sus facultades, en ningún proceso electoral posterior a 1990 y ni siquiera después de la reforma constitucional de 2011, la CNDH emitió opinión o resolución alguna respecto a violaciones de derechos humanos cometidos en contextos político-electorales. “Una auto-contención que no pasa desapercibida ahora, pero que marca una gravísima omisión a considerar, y una claudicación de su misión constitucional, sobre todo cuando sabemos que en ese lapso hubo, al menos, dos elecciones presidenciales altamente cuestionadas, no solamente por sus resultados sino por su desarrollo.”

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Asimismo, trajo a la memoria algunos recuerdos de su experiencia durante la campaña política de su madre Doña Rosario Ibarra de Piedra, cuando fue postulada para competir por la Presidencia de la República -hecho histórico al ser la primera mujer que se presentaría a una contienda electoral para tal cargo público-, y las repercusiones, incluso familiares, que vivieron, como víctimas que fueron, como muchas tantas personas y familias, de la violencia política del Estado en aquellos años.

Por último, manifestó el compromiso y disposición de la Comisión Nacional para generar sinergias con las instituciones e instancias electorales, siempre y cuando se coloque en el centro de sus actuaciones que los derechos político-electorales son derechos humanos reconocidos, cuyo respeto, protección y garantía compete a todas las instituciones, sociedad y gobierno.

En su oportunidad, Francisco Estrada Correa afirmó que el libro, el cual también se encuentra disponible en su versión electrónica en la página de internet de la CNDH, contiene un mensaje que incorpora la visión crítica de los derechos humanos a partir de las aportaciones de la Tercera Visitaduría General, de la Oficina Especial para investigar la represión y desaparición forzada por violencia política del Estado durante el pasado reciente, del Programa de Personas Desaparecidas y de la Secretaría Ejecutiva.

Se trata, detalló, de un repaso histórico de la violencia política ocurrida en nuestro país tras varios episodios de violencia que no deben volverse a repetir: las *campañas negras* contra Vicente Guerrero, contra Juárez y Madero; las grandes luchas que fueron reprimidas en los años 50, la etapa llamada “Guerra Sucia”, la campaña contra la campaña del candidato oficial Luis Donaldo Colosio, y las *campañas negras* contra Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador.

En este sentido, dijo que uno de los elementos de violencia política consiste en producir noticias falsas y fomentar percepciones prejuiciosas a través de *campañas sucias*, así como denigrar por condición de sexo, preferencia política o de cualquier otra índole, lo que constituye la negación misma de la democracia, y por tanto debe sancionarse con energía y de manera expedita. Aseveró que lo que hemos estado viendo con motivo de las precampañas es tan aberrante que es indispensable detenerlo, porque nos muestra lo lejos que pueden llegar este tipo de prácticas, que requieren de una reacción inmediata y oportuna de la autoridad electoral.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"La gran lección de nuestra historia es que la sola pretensión de manipular la voluntad popular y, por ende, el impedir el cabal ejercicio del derecho a la democracia, han tenido como fin, siempre, preservar hegemonías y privilegios a costa de eternizar las desigualdades". Por lo que, advirtió, lo importante no es avanzar en las pequeñas reivindicaciones sino cómo lograr la más importante, la gran reivindicación que reclaman las y los mexicanos: la del pleno ejercicio de su democracia pero al parejo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (conocidos como DESCA).

Finalmente, el director general de Difusión de los Derechos Humanos de la CNDH, Juan José Sánchez González, consideró que la lucha por la memoria, la verdad y la justicia, así como la no repetición, ha sido una constante en esta gestión de la presidenta, Rosario Piedra Ibarra, pues como ejemplo, desde su creación en febrero de 2020, la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado Durante el Pasado Reciente ha estado trabajando, reuniendo documentación, integrando quejas, profundizando en las investigaciones existentes y abriendo nuevas líneas de investigación sobre el particular.

Durante el evento también se presentó el "*Escalómetro de Violencia Política*", que permite medir los niveles de violencia política que amenazan el ejercicio de los derechos político-electorales, como un medio para prevenirla, identificarla y combatirla.

¡Defendemos al pueblo!